

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1032	Certificado de depósito legal para conservación y preservación de ejemplares	Inscrito	Las formas de producción y circulación de las publicaciones han cambiado pero la normatividad actual no lo contempla por lo que el trámite no responde a las nuevas dinámicas y afecta el trabajo de editores y de la BNC para el cumplimiento del depósito legal. Por lo que para este trámite del depósito legal se requieren ajustes en la normatividad que contribuya a que los editores puedan entregar sus publicaciones respondiendo a las nuevas formas de producción y circulación de las publicaciones actualmente y sea flexible a los cambios en la forma de publicación, asegurando la preservación de su memoria editorial sin que implique costos adicionales para los editores y evite la entrega en soportes físicos. Adicionalmente los editores que son importadores son responsables de la entrega de obras importadas aunque no responden todas a las políticas de desarrollo de colecciones de la BNC. Ya se logró la emisión de la reglamentación actualizada y se está implementando la normatividad. Se podrán evidenciar los avances en la implementación a lo largo del segundo y tercer trimestre del año. *	Actualizar la reglamentación del depósito legal para que responda a las dinámicas actuales de producción y circulación de las publicaciones y favorezca la preservación de toda su producción en diferentes soportes. Precisar el procedimiento para la entrega de publicaciones digitales a la BNC reduciendo su envío a través de soportes físicos y facilitando la consulta en la BNC por parte de los ciudadanos. Quitar a los editores que son importadores la obligación de entregar obras importadas a la BNC.	*Beneficio ciudadano: - Conservación y preservación de ejemplares de su producción Acceso a la memoria bibliográfica y documental nacional por parte de los ciudadanos Beneficio entidad: Recuperar, organizar, conservar, difundir y permitir el acceso al patrimonio bibliográfico y documental nacional.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	30/01/2023	31/12/2024	Biblioteca Nacional	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vigencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Volver el trámite digital, desde la solicitud del usuario hasta la programación de películas, conceptos de las sesiones, firma y acta.	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente la digitalización del trámite del proceso desde la solicitud, hasta la expedición del acta haría que: <ul style="list-style-type: none"> - El trámite sea más eficiente * Reducción en la operatividad interna del proceso (validación información, organización cronograma, trazabilidad conceptos, gestión de firmas de los comitentes) * Reducción de reprocesos generados por errores en la digitación o ausencia de información * Mejora en el seguimiento del trámite y consulta del documento final por parte del usuario 	Tecnologica	Trámite total en línea	17/04/2023	31/12/2024	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	EL Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no cuenta con botón de pago o transferencia bancaria para el pago de este trámite.	Validar con el Grupo de financiera para gestionar el botón de pagos, brindando la opción al solicitante de tener pago via PSE o a través del cargue de recibo de consignación.	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente la creación de un botón de pagos digital haría que: <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de pago se más amigable con los usuarios, impactando en tiempos y disminuyéndoles la operatividad - Disminución de la carga operativa, evitando validaciones de documentación, de valores, eliminaría informes y seguimientos periódicos a la documentación. 	Tecnologica	Pago en línea por pse	01/02/2024	31/12/2024	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vigencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Generar un espacio virtual para la consulta de actas de clasificación	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente el diseño de un espacio de consulta de información relacionado a actas de clasificación haría que: <ul style="list-style-type: none"> - la ciudadanía acceda a información histórica y actualizada del trámite. - Reducción en la operatividad interna del proceso evitando procesos de actualización y envío de correos semanales. - facilidad en los trámites de los agentes que involucran la información de actas de clasificación. 	Tecnologica	Optimización del aplicativo de cara al usuario	01/02/2024	31/12/2024	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	